

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVII NUM. 1.275
Palma de Mallorca 17 de Septiembre 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Sobre accidentes del trabajo

Lo que puede el conocer
la ley y saber defender
los beneficios que
ésta otorga a los
obreros.

Hace tres semanas que nos ocupábamos en estas columnas de las trapecerías y engaños de que se valen las Compañías de seguros sobre accidentes del trabajo para hacer víctimas de su desenfadada avaricia a los pobres obreros accidentados que caen bajo sus garras y por ignorancia de la ley no saben defender sus derechos.

En dicho trabajo citábamos el caso del obrero curtidor Antonio Nicolau quien, por consecuencia de accidente sufrido trabajando en su oficio, se había quedado con un ojo completamente deformado e inútil y, sin estar de alta del médico ni haberse resuelto la inutilidad, la Compañía aseguradora le había suspendido hacía siete semanas el pago del subsidio semanal y por toda solución, ante sus reclamaciones, le ofrecía 850 pesetas, incluido el pago de subsidios atrasados y la indemnización de inutilidad.

Intervino en el asunto un compañero nuestro entendido en estas cuestiones, se entrevistó con los representantes de la Compañía, hizoles ver los derechos que según la ley asistían al obrero, amenazóles de llevar el asunto al Tribunal Industrial si buenamente la Compañía no cumplía la ley y a las tres semanas de gestiones en este sentido se resolvió la cuestión con justicia y a satisfacción completa del obrero accidentado, el cual cobró todas las semanas que tenía devengadas de subsidios por la incapacidad temporal y la indemnización de un año de salario por la inutilidad, que es de las comprendidas en las incapacidades permanentes y parciales.

En total cobró 1.828'75 pesetas, o sea una diferencia mayor de lo que se le quería dar de 973'75 pesetas, bastante más de la mitad.

Este hecho, que registramos aquí para enseñanza y ejemplo de los trabajadores, revela cuán necesario es que éstos se preocupen por conocer las leyes sociales para cuando llegan estos casos impedir que se les engañe como

se quería engañar al pobre Antonio Nicolau.

También brindamos el caso, por su elocuencia, a aquellos compañeros que no creen en los beneficios de las leyes obreras y que, cuando se habla de una Oficina central donde se estudien y ordenen esas leyes, para orientar a los socios de la Casa del Pueblo en sus derechos jurídico-sociales y evitar engaños y mermas en los beneficios que les corresponden, no le dan importancia o se la conceden muy escasa, creando ambiente hostil a la ini-

ciativa del Patronato. Veán, pues, en el caso Nicolau, que ha sido resuelto sin tener que ir al Tribunal debido a la precisión con que han sido señalados a la Compañía los derechos legales del obrero, por el compañero que ha intervenido en el asunto, vean si vale la pena especializar a un compañero en el estudio y trámite de estas cuestiones, máxime cuando no se necesitan abogados ni procuradores para ventilarlos ante los tribunales, puesto que la ley otorga el derecho de defensa a cualquier ciudadano.

LAS COSAS, EN SU PUNTO

La Unión General de Trabajadores y la Asamblea Nacional

Que la Unión General de Trabajadores tiene una indiscutible autoridad y un prestigio que cada día se consolida más entre la masa obrera, es cosa que está ya fuera de toda duda. No hay movimiento de opinión en nuestro país en que las gentes no miren hacia la clase trabajadora organizada para observar en qué sentido actúa. Por esa misma razón, los elementos directivos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, siempre atentos al mantenimiento de sus principios y a la defensa de cuanto afecta al interés de la clase obrera, procuran afrontar los problemas que se les plantean poniendo en ello el máximo de serenidad y de prudencia, ya que cualquier error en estas circunstancias podría tener graves consecuencias para la organización que representan.

Lo lamentable es que haya quienes llevados de sus afanes—nosotros queremos suponer que guiados por móviles generosos y nobles—, a título de demócratas y en nombre de ideales de libertad, hablen y escriban de las cuestiones que afectan a la organización obrera, a este importantísimo sector de fuerza obrera que nosotros representamos, con una ligereza y un desconocimiento imperdonables, doblemente lamentables en estas circunstancias, en que tenemos que estar sometidos a un régimen restrictivo en la exposición de nuestro pensamiento.

Pero como tampoco podemos permanecer callados ante el confusionalismo que se está creando por cierta prensa, que a título de liberal y «carlino» con nosotros falsea los hechos y nos coloca en situación reñida con la realidad, trataremos de exponer serenamente lo ocurrido con motivo de la anunciada Asamblea Nacional Consultiva y cuál es la posición de la Unión General en el asunto. Conste que ello ya se ha consignado en estas columnas; pero por lo visto hay periodistas

que no pueden o no quieren enterarse de las cosas, y vamos a repetirlo una vez más.

Ante los reiterados anuncios hechos por el jefe del Gobierno, de crear una Asamblea Nacional Consultiva, en la que iba a estar representada la clase obrera organizada, la Comisión Ejecutiva de la Unión General convocó a su Comité Nacional en pleno a una sesión extraordinaria, que se celebró el día 16 de agosto. En esta reunión se acordó por unanimidad que, en vista de que no se podía convocar un Congreso nacional para tratar dicho asunto, y dada la importancia del mismo, por los elementos del Pleno del Comité Nacional se realizara inmediatamente una campaña informando de la cuestión a las entidades obreras, a fin de que cuando se conociera el texto del decreto-ley creando la repetida Asamblea Consultiva, todos los afiliados a la Unión General formularan su criterio y dieran su voto al delegado regional respectivo, para que éste, recogidas las opiniones de su región, las expusiera en la nueva reunión del Comité Nacional en pleno, que habrá de celebrarse cuando se conozca el texto del decreto y hayan sido manifestadas las opiniones.

Por lo tanto, hasta que no haya decreto-ley no se formará opinión—ya que todo el mundo comprenderá que desconociendo la naturaleza, alcance y atribuciones de esa Asamblea, no es posible formar un juicio serio acerca de ella—; y entonces, cuando haya opinión, se reunirán los representantes regionales de toda España, y el Pleno del Comité Nacional compulsará esas opiniones, y se dará el voto, cuya resultante, como siempre, será el criterio de la Unión General de Trabajadores.

Así hemos procedido siempre, y así actuaremos en esta ocasión; y todo cuanto intencionada o ingenuamente se diga acerca del asunto, pretendien-

do definir criterios, no pasará de ganas de hablar.

Los representantes de la Unión General que han ido por provincias han cumplido todos su misión, limitando su actuación al mandato recibido. Cuantas manifestaciones en pro o en contra se dice que se han hecho carecen de valor, puesto que hay que esperar a conocer el texto oficial del decreto para dar el voto.

Este es sencillamente el estado de la cuestión para la Unión General de Trabajadores.

Y a nosotros ni nos halagan ni nos agravan los periódicos que nos alaban o nos censuran suponiéndonos en determinada actitud. Pero tenemos que hacer las siguientes afirmaciones en rectificación de algo que hemos leído:

Que la Unión General de Trabajadores no ha recibido ni oficial ni oficialmente, ni en modo alguno, ofrecimiento de ninguna clase relativo a la Asamblea Nacional Consultiva ni a nada.

Que todas, absolutamente todas las representaciones de carácter obrero afectas a la Unión General que hoy existen en diversos organismos oficiales han sido nombradas por los trabajadores, sin que haya un sólo nombramiento no hecho en esta forma. Resulta por tanto impertinente o malicioso hablar de nombramientos de real orden.

Que es completamente inexacto, como desde Madrid se ha telefoneado a Alicante, que «la campaña de los directores del Socialismo español por provincias merece en todas partes la repulsa obrera», y que «a Largo Caballero se le hace en todas partes el vacío». El compañero Caballero, como todos los demás, ha sido objeto de las atenciones y cordialidades que son la característica de la organización obrera.

Porque es un hecho positivo, evidente, que nadie justamente podrá negar, que entre los trabajadores afectos a la Unión General existen verdadera y prácticamente las idens de solidaridad y de democracia.

Y terminamos aquí, por no querer recoger otros detalles de menor cuantía.

Pero ésta es la actitud y conducta de nuestro organismo nacional sindical.

(De «El Socialista»)

A nuestros Corresponsales

Suplicamos a nuestros Corresponsales, los que se encuentren retrasados en el pago de sus paquetes, procuren ponerse al corriente; que de no hacerlo así imposibilitan la buena marcha a esta Administración.

No dudando de la fuerza de voluntad y amor que tienen esos compañeros a nuestro periódico, esperamos que responderán a nuestra súplica.

El Consejo de Administración

La próxima Asamblea consultiva

¿DEBE PARTICIPAR EN ELLA LA CLASE TRABAJADORA?

Proyecto del Gobierno es convocar para breve plazo una Asamblea Nacional que haga las veces de Parlamento.

Mi buen amigo Lorenzo Bisbal en el pasado número expresó su sentir referente a dicho proyecto. Deber de todo asociado es el expresar en todas las cuestiones que afecten a los organismos a que ellos pertenezcan su sentir.

Aunque no me crea con la autoridad necesaria para intervenir en este asunto, lo hago únicamente para expresar mi opinión, modesta, pero leal, y al mismo tiempo aporlo mi grano de arena. Otros que pueden en la obra común llevar un sillar han tomado las cuestiones, como esta, de vital interés para la clase trabajadora, con una indiferencia inexplicable.

La Asamblea Nacional que el señor Primo de Rivera, actual Presidente del Consejo de Ministros, piensa convocar para en breve, es un organismo, según los datos que se conocen, destinado únicamente a sustraer las funciones del Parlamento.

Si colaboramos en esta Asamblea cuya única finalidad parece ser llevar a cabo una transformación política de la estructura del Estado, en sentido regresivo, podía decir muy alto el Marqués de Estella, que no debe ser tan malo el proyecto cuando el más alto y depurado sentido democrático, representado por la clase trabajadora, la apoya.

Hay que salir al paso a los manejos y rechazar toda colaboración que no se base en los principios más fundamentales de la democracia.

La Asamblea no será un Parlamento, sino que será una ficción de éste, porque el Marqués de Estella ya lo dijo bastante claro, en unas manifestaciones hechas sobre este asunto, que en España no hace falta Parlamento.

Naturalmente que no conociendo el texto del R. D. convocando dicha Asamblea consultiva no se puede afirmar si será o no conveniente a la clase trabajadora mandar sus representantes pero por lo que se va conociendo, creo que a la clase trabajadora no le será conveniente acudir a ella.

En este organismo según se dice, tendrán representaciones el clero, el Senado, magistratura, directores y redactores de periódicos, palatinos, corporaciones patronales y representaciones obreras.

Esta Asamblea será solamente consultiva, no legislativa, por lo tanto si el Gobierno entrega a dicho organismo un proyecto y éste lo rechaza, el Jefe del Gobierno puede, por sobre el sentir de la Asamblea, ponerle a la firma del Rey, no así sucedería si en vez de Asamblea consultiva fuese el Parlamento el que actuase con todos los atributos de soberanía.

A no ser con todas las garantías posibles no debe la clase trabajadora acudir a la Asamblea a no ser que queramos dejar prisioneros de nuestra personalidad. Si hay garantías de que no es una ficción debe irse, y si es lo contrario no puede, ni debe, la clase obrera, prestar su asentimiento.

Aeme

Problemas de la Casa del Pueblo

UNA OFICINA PERMANENTE

II

Quisiera que los socios de la Casa del Pueblo, y principalmente los que dirigen los sindicatos que allí dentro se cobijan, leyeran estos artículos desprovistos de toda pasión política y recelos personales; que comprendieran que la Oficina de que se trata no es ni puede ser un instrumento de partido, sino un centro de trabajos útiles y comunes a todos; que el ideal de la Oficina no ha de ser mantener a un paniaguado cualquiera para no hacer nada o muy poca cosa, sino que ha de consistir, entre otros objetivos, en desembarazar a las sociedades obreras de todo el farrago de trabajos escritos que absorben tiempo y energías a aquellos socios que, por ser los más voluntariosos y capacitados, ocupan cargos administrativos dentro los Sindicatos, no pudiendo, por tal motivo, dedicarlas al objeto por que éstos son creados, que no es, ciertamente, aburrir a los compañeros escribiendo actas, hacer estados de cuentas o registrar altas y bajas de socios en el libro correspondiente, lo cual, si bien es un trabajo necesario, no hay razón para que no pueda desplazarse de la Secretaría del Sindicato a la Oficina central, con lo que, además de llevarse dichos trabajos con más perfección y puntualidad, se daría lugar a un cambio de atribuciones de los secretarios de los Sindicatos en el sentido de sustituir los trabajos burocráticos por los de estudio acerca de las condiciones del trabajo de cada gremio o industria, circunstancias en que ésta se desenvuelve, elementos de que se nutre, beneficios que rinde, etc., como también llevar una estadística de salarios y estudiar los métodos de lucha más prácticamente conducentes al mejoramiento gradual de los trabajadores e incluso a su completa emancipación, empresa para la que se necesitan unos conocimientos que hoy no posee la clase obrera. Quisiera, en una palabra, que los compañeros de la Casa del Pueblo, sean cuales fueren sus puntos de vista ideológicos, no miraran esta cuestión con pobreza mental y espíritu de rutina, sino con sentimiento de innovación y fé revolucionaria, que revolución es todo aquello que tiende a transformar lo rutinario y caduco en formas nuevas de mayor progreso.

No quepa duda a los compañeros que centralizando en una Oficina común y permanente los trabajos de redacción y escritura de los documentos de las Sociedades, tales como actas, convocatorias, estados de cuentas, balances semestrales, manifiestos, oficios, instancias, reglamentos, talonarios, registro de socios, reclamaciones escritas a patronos y autoridades, etc., todo lo cual podría hacerse fácilmente con sólo facilitar los datos esenciales al oficinista, a la vez que cada entidad estaría mejor servida burocráticamente y podría formar un verdadero archivo de su documentación, que vendría a ser su historia escrita, se resolverían por completo aquellos casos de que hablaba en el pasado artículo, y que nadie puede negar, sobre incapacidad, imposibilidad o falta de voluntad en que se encuentran con frecuencia los Sindicatos para hacer dichos trabajos.

Libres las colectividades obreras de estos enredos, como lo están las patronales por tenerlos todos reconcentrados en una oficina como la que nosotros

defendemos,—alguna vez hay que aprender del enemigo el camino—, todas sus preocupaciones y energías podrían y deberían encaminarse a educar a los trabajadores y a estudiar la estrategia de las luchas sociales para la mejor defensa de los intereses de sus respectivos gremios, y para ello lo mejor sería ir especializando en esos estudios a los respectivos secretarios una vez pasados a la Oficina central los trabajos que hoy absorben su atención. Esos secretarios especializados en el estudio de todo cuanto afecta a un oficio, ramo o industria, para orientar bien y sobre base de sólidos conocimientos a los obreros, los tienen todas las organizaciones que merecen el nombre de tales.

He insistido sobre este punto para que no se crea que la Secretaría u Oficina central implique la inutilización, por innecesarias, de las secretarías de los Sindicatos, sino todo lo contrario, lo que se persigue es desembarazarlas de un trabajo burocrático engorroso para que tengan más medios de desarrollar su actividad en aquello que afecta a sus intereses profesionales. Mi opinión, al menos, es esta, aparte de los otros aspectos de la cuestión que iré exponiendo en sucesivos artículos.

Desplazando de veintiuna entidad que existe en la Casa del Pueblo todos los trabajos que llevo mencionados, para encargarse de ellos la Oficina central, creo que ya hay trabajo para que un oficinista no pase el tiempo durmiendo. Y sin embargo, lo apuntado todavía no llega ni a la mitad de lo que yo creo debe hacer el que regente la Oficina en proyecto.

L. B.

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA PERMANENTE EN LA CASA DEL PUEBLO

Montar una Oficina permanente al servicio de las sociedades de la Casa del Pueblo que se cuidase de redactar, escribir a máquina y tramitar toda clase de documentos, tanto aquellos que afectan a la organización interior de las sociedades como los que se refieren a legislación social, montar esa Oficina debe ser el anhelo y la preocupación constante de los compañeros que están al frente de las sociedades.

Es tan necesaria y tiene una finalidad de tan amplios beneficios para la clase obrera que no vacilamos en apoyar fervorosamente la iniciativa.

Es triste confesarlo, pero el mal no se cura ocultándolo, decía el compañero Rebassa, al abogar en su artículo para que se establezca la Oficina mencionada y añadía: *ha habido que remitir cartas por ininteligibles.*

Las anteriores palabras y las razones que además aduce son más que suficiente para llevar al convencimiento de todos los trabajadores la firme decisión de que, cuanto antes, se organice la proyectada Oficina permanente.

El movimiento social, cuyos problemas de cada día más complicados, exige tener organización más perfecta.

Una Sociedad de resistencia que quiera funcionar y administrarse bien, que quiera obtener los innumerables beneficios que el cumplimiento de la legislación social proporciona, con un secretario que después de haber trabajado su jornal tenga que acudir a la secretaria a realizar esa improba labor de

varias horas, no sabe lo que lleva entre manos. Y no reprochemos a esta o aquella entidad, no, todas más o menos llevan en su seno el germen de la esterilidad por no tener esa imprescindible moderna organización.

Es necesario salir de este estado de cosas.

El cumplimiento de las leyes sociales y demás disposiciones protectoras del Trabajo, tan extensas y complejas, Accidentes del trabajo, Tribunales Industriales, Jornada de ocho horas, Dependencia Mercantil, Trabajo de mujeres y niños, Descanso Dominical, Contrato de trabajo, Jornada panadera, Huelgas y Colligaciones, Leyes sociales de Guerra y Marina, Trabajo minero, Conciliación y Arbitraje, Retiro Obrero, Subsidio de Maternidad, Previsión y Ahorro, Comités paritarios, por sí sólo reclama a gritos la organización de esta Oficina permanente.

¿Cuántos beneficios que se malogran por no disponer de este organismo!

¿Cuántos perjuicios sufren los trabajadores cuando les ampara la ley!

¿Objeto de la Oficina permanente?

Ya lo han dicho en parte los compañeros que nos han precedido en la exposición del proyecto.

Se trata de crear una Secretaría central al servicio de las sociedades con una Dirección secundada por colaboradores a su servicio.

En nuestra manera de ver su labor se divide en dos aspectos:

Primero; todo lo que se refiera a trabajos propios del seno de las sociedades como Reglamentos, cartas, oficios, solicitudes, convocatorias, estados de Cuentas, balances, manifiestos, talonarios y

Segundo; hacerse cargo de cuanto afecte a legislación social y que hemos señalado pero no resolviendo una consulta sobre diferentes leyes sociales no, sino comenzando por admitir una denuncia, tramitarla, llevarla a término, y así en todas las cuestiones que a cumplimiento de leyes protectoras del Trabajo se refiera.

Para ello el citado organismo, o mejor dicho, la entidad a que pertenezca, deberá estar en relación con los compañeros que tengan cargos en los organismos jurídicos, Delegaciones del Trabajo, Tribunales Industriales y otros.

¿Se comprende la «malla» de ese organismo central?

¿Dormir el compañero que estuviera al frente? ¡Menudo sueño!

Dos leyes, la de Accidentes y la de Tribunales Industriales, son capaces de quitarlo a un trabajador que no lleva en su haber ningún título sino única y exclusivamente la voluntad de saber.

Solamente un completo desconocimiento de la materia puede ser causa de que se vieran ciertos conceptos.

¿Es que se ignora lo que es fundamental una demanda ante los Tribunales, requisito indispensable que preceptúa la ley de los Industriales o la de un accidente del trabajo? Y menos aún, ¿se sabe lo que cuesta redactar un manifiesto o solicitud?

Si se sabe seamos sinceros pensando que no somos ningún Papiniano.

Que la Casa del Pueblo ganaría mucho, animándose, es evidente.

Otros puntos de vista no menos interesantes para exponer pero en una reunión donde se concretara esa feliz iniciativa.

Sumado nuestro voto en pró de la iniciativa nos vemos en la necesidad de exponer, con todo el respeto que merecen opiniones ajenas, una discrepancia.

No debe ser la Casa del Pueblo la que organice la Oficina permanente sino la Unión General de Trabajadores de Baleares.

Si se tratara de escribir documentos, es decir, realizar el trabajo material de

escribirlos, en tal caso de acuerdo, sería otro servicio general de la Casa; pero no se trata de esto.

Para redactar y tramitar ciertos documentos, evacuar ciertas consultas y, en una palabra, orientar y dirigir una Oficina como la que se trata, no basta saber leer y escribir hace falta otra cosa; tener la fé que infunden una ideología y una táctica perfectamente definidas como tienen los afiliados a la Unión General de Trabajadores.

¿Como puede impulsar y dar vida a ese organismo la Sociedad, por ejemplo, cuyos asociados crean que eso de las leyes protectoras del Trabajo y la intervención en los organismos jurídicos de carácter social es cosa poco menos que inútil?

Se argumentaría; ¿pero es que todo se reduce a legislación social?, todo no, pero desde luego es la cuestión capitalísima.

Los 2.471 confederados de la Unión General de Trabajadores de Baleares pueden atender con un poco de voluntad el gasto necesario de momento.

Falta solamente ganar la confianza de los asociados imprimiendo a la iniciativa un sello de seriedad, alejando suspicacias que, errores pasados mantienen quizás en algunos excelentes compañeros, para colocar la organización obrera, alejada de «ruídos» estériles y dañinos, a la altura que le corresponde.

Esta es nuestra opinión.

SIMÓN FULLANA

Reflexiones para los jóvenes

El Pentateuco menciona el primer caso de embriaguez, y desde esos tiempos milenarios hasta el presente, por vía hereditaria, se acentúa y acrecienta más el número de los devotos del dios Baco.

Triste destino el de los pueblos esclavos de este tóxico, que, lentamente, por consunción, los va despojando de la vitalidad, para ser huéspedes del crimen y de la demencia.

Tanto se ha hablado ya del alcohol que podría esperarse que hubiese desaparecido de la tierra, mejor dicho, del mundo civilizado, esa plaga tan nefasta para la vida del hombre.

Hagamos un llamamiento a la juventud contemporánea mostrándole los terribles efectos que se producen en el organismo humano cuando se abusa del fruto de la vid, que causa enfermedades mortales, como la tuberculosis. Lo más triste es pensar en los jóvenes (esperanza del mañana), víctimas lozanas, que caen por el consumo del alcohol.

Hay países extranjeros que consumen anualmente millones de pesetas en bebidas. Digo del extranjero; pero ¿y en España?, donde en el año 1924, según una estadística que leí con pena, hubo regiones, y en particular la del Norte que consumió licores por valor de 42 millones de pesetas. ¿No estaría mejor empleado este dinero en construir escuelas, en adquirir libros para formar a los hombres en el saber, a fin de que, educados y capacitados, rijan los pueblos?

Es bien triste pensar en los pequeños niños cuya vida desde su nacimiento es un martirio, por ser su progenitor un bebedor empedernido, que ha ido lanzando al mundo víctimas inocentes, condenada a una vida de dolor infinito.

Se han creado numerosas Asociaciones contra el alcohol, habiendo dado resultados magníficos; pero donde más

se ha legislado en este sentido ha sido en Alemania, donde en las grandes fábricas se ha logrado sustituir el alcohol por refrescos, café, etc., y se ha conseguido científicamente la aminoración de los accidentes del trabajo, tan frecuentes en los bebedores habituales.

En los Estados Unidos se ha extremado el rigor contra el alcohol. Hasta tal extremo se ha llevado esto, que estando tan generalizadas las Sociedades de Seguros contra accidentes, vida, etc., a todo individuo que al ser dado de alta en la entidad se le reconozca como borracho sufre un aumento de un 20 por 100 sobre la cuota ordinaria. ¿Producen estas medidas de sanidad el efecto deseado? No; por cuanto todos los días leemos el descubrimiento de importantes partidas de alcohol.

Y en España, por desgracia, la juventud en general, y como cosa extraordinaria los «pollos fruta», siguen haciendo alarde de unas costumbres tan corrompidas que ingieren grandes dosis de veneno destructor. Pero esto a nosotros no nos preocupa demasiado; lo que verdaderamente causa pena es el pensar en el obrero aficionado a la taberna, aunque éstas vayan desapareciendo transformadas en esos «paraísos» llamados bares, cabarets, etc.

No, jóvenes, no; ante todo hay que dar la sensación a la burguesía de que el obrero no quiere la jornada de las ocho horas para emborracharse, no; quiere cultura en sus múltiples manifestaciones; ser hombres sanos, amantes de lo bello y bueno, que ennoblece a los hombres haciéndoles aptos para el trabajo, y poseyendo cultura, que les permita aminorar los accidentes en su profesión, en contraste con el que es esclavo del mosto, por el cual sucumbe en su labor, a causa de su estado anormal.

¿Quién es el culpable de este estado de cosas? A todos alcanza parte de responsabilidad. Ciérranse las tabernas en domingo y dése al obrero facilidad para marchar al campo a respirar el aire puro que la ciudad y el taller le roban.

Jóvenes obreros: Desechad el vicio del vino y procurad, en lo sucesivo, asistir a los centros de enseñanza para penetraros de vuestra misión social en relación con vuestros derechos de ciudadanía.

Imitemos en lo posible a nuestro querido «abuelo», que marchó de entre nosotros consumido por la sed de justicia de los oprimidos; en él podéis admirar la perseverancia.

Para defender la justicia y la verdad hemos de estar exentos del alcohol, y poseer una salud vigorosa y un espíritu noble.

Manuel Solís

Madrid.

Movimiento obrero internacional

Abundante es la información relativa al movimiento obrero internacional y sobre los trabajadores intelectuales que publica en su número de agosto la revista *Informaciones Sociales*, órgano de la Oficina Internacional del Trabajo, que se publica en Madrid.

Contiene asimismo un estudio de P. W. Martin sobre la superproducción industrial y la escasez del consumo con sus graves consecuencias en la vida económica internacional.

En el mismo número aparecen extensas informaciones sobre salarios, coste de la vida, formación profesional, condiciones del trabajo, vida económica, agricultura, paro forzoso, condiciones de vida, etc., etc.

Un gandul

Manuel, el buen obrero, sin casa y sin trabajo por plazas y callejas va mudo y cabizbajo.

El agua rumorosa de la lluvia de octubre empapa el trajecillo con que sus carnes cubre.

La noche se apresura. Se encienden las farolas. Se intensifica el frío. Las calles quedan solas.

Manuel mira con odio, con los puños crispados, las ventanas que brillan con reflejos dorados.

Detrás de ellas su negro malestar adivina un ambiente templado, buen olor a cocina.

Y a la vida maldice, que es una prostituta, de la que sólo el hombre con dinero disfruta.

¡No ha de implorar limosna! Luchará desnudado.

¡Él jamás ha pedido! ¡Él siempre ha trabajado!

Y vaga horas y horas, pensativo y hambriento, con su amiga la lluvia y con su amigo el viento.

Con el cuerpo rendido y con el alma muerta, allá, a la media noche, siéntase en una puerta.

Y como en sus entrañas el hambre es un gusano, tiende, al fin, temblorosa, la encallecida mano.

Las gentes pasan, miran su trajecillo azul y se alejan, pensando: ¡Un borracho! ¡Un gandul!

Sobre la tierra, en sombras, el tiempo rueda... ¡Y en la mano implorante no cae una moneda!

Manuel se ríe al sueño y murmura dormido: —¡Yo siempre he trabajado! ¡Yo jamás he pedido!

De pronto se despierta, porque tocan su mano, y agradecido exclama: —Al fin! ¡Gracias, hermano!

Mas ve, al abrir los ojos, que ha cometido un error. El que lo compeadece no es un hombre. ¡Es un perro!

Miguel R. Seisdedos

Salamanca.

Casa del Pueblo

JUNTA DE PRESIDENTES

Se convoca a todos los presidentes de las entidades de la Casa del Pueblo a la reunión que tendrá lugar el próximo martes día 21 del corriente a las 8 y media de la noche, para la aprobación de cuentas y presupuesto económico reglamentarios.

Palma 16 de Septiembre de 1926.— EL PATRONATO.

U. G. T. DE BALEARES

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, está haciendo los trabajos preliminares para la celebración de su II Congreso ordinario, que seguramente se celebrará en Palma, cuya fecha y orden del día de dicho Congreso haremos público oportunamente.—El secretario, JAIME REBASSA.

SOCIEDAD DE PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS

Esta Sociedad, convoca a todos sus asociados a la reunión General ordinaria

que celebrará el próximo sábado día 18 del corriente, a las 8 y media de la noche, en su local social, «Casa del Pueblo».

Habiendo que tratar un asunto de suma importancia, se encareca la asistencia de todos.—El secretario, JAIME GARCIA.

La huelga inglesa

TODOS LOS OBREROS COLECTAN POR LOS MINEROS INGLESSES

(Servicio de prensa F. S. I.)—Actualmente se puede ver en toda la prensa obrera y sindical del continente llamamientos, puestos en un sólo renglón: «En ayuda de los mineros ingleses». En todos los países están en movimiento las colectas. En Holanda se venden desde hace ya mucho tiempo sellos de socorro de 25 cents. por pieza. Este ejemplo de contribución por cabeza, es seguido ahora por Austria, donde se ha decidido recaudar, en cuanto sea posible, una cuota de 50 groschen. El total de la suma que se recibirá ha sido ya entregado de antemano por los diferentes sindicatos a la Central. En vista de que el efectivo de las organizaciones sindicales en Austria asciende a 700.000 miembros, se puede contar con un total de unos 350.000 schillings. Después del lanzamiento de un llamamiento especial de la F. S. I. en favor de los mineros británicos, Holanda, Alemania y Suecia han entregado grandes cantidades de dinero, sin contar los envíos anteriores. En Alemania y en los otros países se continúa con más empeño aún las acciones de socorro que han emprendido. La Ejecutiva de la Confederación General de los Sindicatos alemanes ha lanzado un nuevo llamamiento, en el cual se dice por ejemplo: «Los mineros británicos sostienen una lucha cuyo resultado no es sólo decisivo para la clase obrera británica, sino también para el proletariado de toda Europa». Se invita instantemente a los trabajadores y a las trabajadoras a acudir enérgicamente a la ayuda: «La más pequeña cuota, la suma más insignificante, reforzará la combatividad de nuestros camaradas ingleses, les dará la firme seguridad de que el movimiento obrero internacional no les abandona». También en Suiza se ha tomado a pechos la recaudación de fondos, y así vemos por ejemplo, que el Comité federal de la Central sindical, en una manifestación organizada por el partido socialdemocrático, apoyado por el partido comunista, celebrada en la ciudad de Basilea, ha lanzado un nuevo llamamiento de ayuda. Los otros países han lanzado llamamientos parecidos, si bien nos faltan todavía los datos de algunas centrales nacionales, mientras que Bélgica había enviado ya una suma especial destinada para los mineros, con ocasión de nuestra primera acción de socorro para la huelga general.

La delegación común de la Federación de los Sindicatos británicos y de la Federación inglesa de los Mineros, que se pusieron en contacto con la F. S. I. de Amsterdam la semana pasada, ha comenzado su viaje en Europa. Ya se ha puesto en relación con la Federación alemana de los Mineros, con residencia en Bochum y con los dirigentes de la Confederación General de los Sindicatos alemanes. Durante las próximas semanas se organizarán manifestaciones públicas en unas cuantas ciudades alemanas. Los camaradas ingleses, miem-

bro de la delegación, tomarán la palabra en estas reuniones. La semana próxima se celebrarán algunas conversaciones con la Central danesa. El 5 de septiembre se pensaba celebrar reuniones en Noruega y una manifestación en Oslo. Esta semana se celebrarán asambleas públicas en Amsterdam, Rotterdam, La Haya y Heerlen, en el territorio hollero holandés. También se piensa visitar Bélgica y Checoslovaquia.

La conducta de los magnates hulleros ingleses que no renuncian en nada a su inflexibilidad, y lo mismo del gobierno británico que hasta ha renunciado al proyecto de reorganización propuesto por su propia comisión, muestra que los obreros mineros tendrán que llevar hasta el fin la lucha emprendida. El frente de lucha continúa firme. El número de trabajadores que ha reanudado el trabajo no tiene ninguna importancia, contrariamente a las noticias tendenciosas de la prensa capitalista, y a pesar de que los mineros, los cuales dependen a menudo de la Beneficencia pública, no obtienen socorro más que en forma de préstamo y esto solamente cuando hay mujeres y niños, mientras que los mineros sin familia, y que en realidad son muchos, no reciben ningún socorro de la Beneficencia pública. Si cada huelguista minero, esto quiere decir unas 900.000 personas, recibiera un chelín por semana. Por esta razón: contribuid con grandes sumas para los mineros! Ningún obrero del continente debe poder reprocharse que los mineros británicos, comprometidos en una aspera lucha desde hace varios meses, estén expuestos al hambre. Pues se trata de un bien de todos: la jornada de ocho horas.

Delegación Local del Consejo del Trabajo

SESIÓN DEL DÍA 6

En el Consistorio se reunió el día 6 bajo la Presidencia accidental del médico don Gabriel Oliver y con asistencia de los vocales obreros Miguel Trías Nadal, Simón y Guillermo Fullana Font, Bartolomé Morey Manresa, Gregorio

Riera Ginard, Guillermo Vidal Sastre y del Delegado Regional del Ministerio del Trabajo don José de Eguía, la Delegación Local del Consejo del Trabajo.

Vocales patronos asistieron dos. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Fullana (Guillermo) excusó la asistencia a la reunión del vocal patrono señor Salleras, debido a guardar cama enferma su esposa.

La Delegación se dió por enterada, lamentando el motivo de la no asistencia.

La Delegación se dió por enterada:

De la habilitación del libro de visita de la tienda de tejidos de don Rafael Lladó Oliver, plaza de Cort, vocal Fullana (Guillermo); id. de la panadería de don Faustino Moragas Serra, Cavallería, 29, vocal Trías; e id. de la barbería de don Guillermo Reus, Herrería, 101.

Actas de apercibimiento levantadas por el auxiliar de la inspección del trabajo en los establecimientos de D. J. Plafot, c. Reina Esclaramunda, 21; don Juan Colom c. Félix de las Maravillas, 2; don Francisco Riera, c. de Cecilio Metelo, 7; Melis y C.ª c. de Santiago Rusiñol, 1; don Miguel Benito, c. Archiduque Luis Salvador, 28; don Pedro M. Estrany, Molinar de levante por faltar a las leyes sociales vigentes. Actas de infracción levantadas: una por Bartolomé Morey en la peluquería de don Antonio Marroig c. de Vallori, 2 por faltar al pacto que establece el cierre los lunes y otra por el vocal Trías en la panadería de don Joaquín Pomar c. de la Pursiana, 24 por infringir los artículos 1.º y 2.º del R. D. de abril de 1919, acordándose darles el curso legal debido.

De una comunicación del vocal Vidal por la que participaba al Presidente haber sustituido el día de descanso varios camareros del café Alhambra.

Del pacto cuya copia se interesó a las representaciones patronal y obrera del comercio de tejidos, regulador de la Jornada de Trabajo de la dependencia, y de un oficio de la Alcaldía de La Coruña interesando datos relativos a las condiciones de trabajo de los operarios de la fábrica de cèrillas de esta capital.

Se acordó diligenciar conforme se interesa varias solicitudes presentadas por la razón social «Narciso y Luis Canals y C.ª».

Dióse luego lectura a una comunicación de la Alcaldía de esta ciudad interesando informe de la Delegación sobre la tradicionalidad de las ferias de Ramos y Santo Tomás, acordándose ratificarse en el informe emitido con respecto a la feria de Ramos y en cuanto a la de Santo Tomás comunicar a la Alcaldía que se reconoce la referida tradicionalidad, en cuanto, empero a la feria de ganados solamente.

Trías dió cuenta de haber encontrado infringiendo las disposiciones del Descanso Dominical en el taller de cerrajería de don Bernardo Albertí sito en el

«Mollet» acordándose notificar el correspondiente apercibimiento. Y se levantó la sesión.

Correspondencia administrativa

PUIGPUÑENT.—Recibí de Guillermo Marqués, por pago de paquetes 3'60 pesetas y tiene pagado hasta fin de Agosto de 1926.

ARTÁ.—Recibí de Francisco Masanet, por pago de paquetes 10'00 pesetas y tiene pagado hasta fin de Agosto de 1926. Saldo a su favor 6'20 pesetas, Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA



Al era mi agotamiento nervioso, que a las 6 horas de trabajo me sentía enormemente abatido, casi extenuado. Reparadas mis fuerzas con el uso metódico y continuado del sin par tónico reconstituyente Hipofosfitos marca VINCI. Trabajo 10 horas sin notar

HIPOFOSFITOS
MARCA
VINCI

la menor fatiga y aún me quedan arresos para ejercicios de sport y diversión

Pedirlo en Farmacias y Centros de Especialidades

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Grandes depósitos de varias fábricas de tejidos :- Con venta exclusiva para las Islas Baleares

Gran Baratura por fin de Temporada

Se liquidan todas las existencias a precios de fábrica

A TODO COMPRADOR que compre por más de 5 ptas. al pagar se le abonará el 10 por ciento en metálico

Sastrería y Camisería de primer orden a medida (-) Gran Surtido en Artículos para niños

ESPECIALIDAD EN EQUIPOS PARA NOVIOS (-) Grandes Surtidos en pañuelos payesa 7 y 1/2

Inmenso Surtido en Cenefas de Algodón Lana y Seda

Precio Fijo :- Ventas al Contado :- 65 San Miguel 67